



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05ftocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
DEMANDANTE: EDILSON VERGEL COLLANTES
DEMANDADO: LUZ MILENA BUITRAGO TORREZ
RADICACION: 5400131600052021 0005400 00
FECHA DE PROVIDENCIA: SEIS (06) DE MAYO DE 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la nueva dirección aportada, de la señora Luz Milena Buitrago Torres correspondiente a la Calle 18 7-189 barrio Ospina Pérez de Cúcuta, se tiene por agregada al expediente, para los efectos procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **075** de fecha **07/05/2021**
se notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C.G. del P.

**SHIRLEY PATRICIA SORACÁ
BECERRA**
Secretaria

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

168c43547271dbb4ed778ff8caa77651da455facaf2a3f91c5193f8d68614c68

Documento generado en 06/05/2021 11:18:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>